

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

El secretario de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alejandro Román Rodríguez, contra “Desmontes y Firmes, Sociedad Anónima” y “Construcciones Conalva, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 41 de 2010, se ha acordado citar a “Desmontes y Firmes, Sociedad Anónima”, “Construcciones Conalva, Sociedad Limitada” y “Grupo GV (Gusen & Vergelsa)”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de enero de 2011, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Desmontes y Firmes, Sociedad Anónima”, “Construcciones Conalva, Sociedad Limitada” y “Grupo GV (Gusen & Vergelsa)”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.128/10)